

DECLARACION PUBLICA

Afiliado a:
 Liga Internacional
 por los Derechos y la
 Liberación de los
 Pueblos

Asociación
 Latinoamericana para
 los Derechos Humanos
 ALDHU

Comité
 Internacional de
 Coordinación de las
 ONG sobre la
 cuestión Palestina

Fuera Honoraria:
 FABIOLA LETELIER

Presidente Nacional:
 FERNANDO ZEGERS

Secretaria Ejecutiva
 Nacional:
 BERTA ECHEGOYEN

Vicepresidentes:
 PAZ ROJAS
 ALEJANDRO JIMENEZ
 CARLOS SANCHEZ

Consejeros:
 CECILIA JARPA
 NUBIA BECKER
 MARIA E. AHUMADA

Vicepresidencia
 Argentina 380, depto. 2
 Teléfono: 255442

CONCEPCION
 Anibal Pinto 1010 A

TEMUCO
 Aldunate 139
 Casilla 1369

TALCA
 3 Oriente 729
 Teléfono: 220720

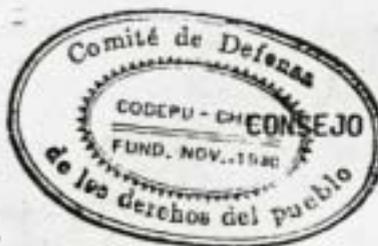
VALDIVIA
 Arauco 725
 Teléfono: 215241

PUERTO MONTT
 Ecuador 1175

1. El nuevo hallazgo en el Campo de Concentración de Pisagua, ubicado al norte del país, constituye un hecho que remece la conciencia nacional y exige una inmediata explicación a Pinochet y sus subalternos a cargo de estas ejecuciones.

2. Es clara la responsabilidad de los funcionarios del régimen dictatorial y de las Fuerzas Armadas. Los autores de estas ejecuciones no podían ampararse en la existencia de un Estado de Guerra. Los prisioneros de guerra según las normas del Derecho Internacional deben ser respetados en su integridad física y mental; en Chile este principio fue violado descaradamente. La actitud y propósito criminal queda de manifiesto en la perversa acción de ocultar los cuerpos de los fusilados y por último enterrar los cadáveres en lugares desconocidos, pretendiendo así ocultar el horroroso delito cometido.

3. Expresamos nuestro pesar y solidaridad a los familiares de los chilenos ejecutados en Pisagua. Hacemos un llamado a los Parlamentarios, especialmente a los militantes socialistas, partido al cual pertenecían las víctimas, a exigir una respuesta política a los funcionarios responsables que estuvieron comprometidos con la dictadura militar y asumir el compromiso de impulsar y desarrollar un amplio movimiento por la Verdad y la Justicia en nuestro país.



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 CODEPU

SANTIAGO, Lunes 4 de Junio de 1990.-